Chinchiná, Caldas febrero de 2025

Cuenta de cobro No: 02

CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA CALDAS

NIT: 810.005.119-9

Debe a:

JHON FREDY CABAL DAVILA

CC. 75.146.278 de Chinchiná Caldas

CUATRO MILLONES PESOS M/TE ($4.500.000)

Por concepto: Pago inicial, por la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el contrato No de 001 de enero de 2025

Periodo: Febrero

JHON FREDY CABAL DAVILA
CC. 75.146.278 de Chinchiná Caldas.

ACTA PARCIAL DE PAGO

FECHA DEL ACTA:	ENERO DE 2025
Nro. DE ACTA	02
CONTRATO:	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de Chinchiná, Representado legalmente por el **H.C JONATHAN MARIN HENAO**
CONTRATISTA:	**JHON FREDY CABAL DAVILA**- Cédula de Ciudadanía 75146278 de Chinchiná Caldas
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL CONCEJO DE CHINCHINA CALDAS.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Enero del año 2025
VALOR:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	09 de enero del año 2025
PLAZO:	Hasta el 31 de marzo del año 2025

PARTICIPANTES

SUPERVISOR:	**JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**PRIMER VICEPRESIDENTE**
CONTRATISTA:	**JHON FREDY CABAL DAVILA** - Cédula de Ciudadanía 75146278 de Chinchiná Caldas

En el mes de febrero del año 2025 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de pago parcial del contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL CONCEJO DE CHINCHINA CALDAS de cuyo número del contrato es 001 de enero de 2025.

Así las cosas, el valor total de la presente acta parcial de pago es **de (4.500.000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C.** soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal 1 2025001 del 03 de enero de 2025 y Registro presupuestal 2 2025002 del 09 de enero de 2025

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de febrero de 2025 por los que en ella intervinieron.

JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ

JHON FREDY CABAL

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 02

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

OBJETIVO: Informe de supervisión del contrato que se relaciona a continuación y verificar que las Obligaciones del Contratista sean realizadas, con celeridad y en los términos adecuados.
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	DETALLE		
CONTRATO NRO.	001 de ENERO de 2025		
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA	JHON FREDY CABAL DAVILA		
C.C.	75.146.278		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL CONCEJO DE CHIMNCHINA CALDAS		
CERTIFICADOS	NRO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	1-2025001	03/01/2025	$13.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2-2025001	09/01/2025	$13.500.000
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.500.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION	ENERO 07 DE ENERO DE 2025		
FECHA DE INICIO	ENERO 09 DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	MARZO 31 DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Resolución N°001 del 07 de ENERO de 2025 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así como en cumplimiento de esta, me permito presentar informe en los siguientes aspectos:

EJECUCION DEL CONTRATO:

Las Obligaciones contractuales son las siguientes:

1.0. Apoyo a la revisión de cada una de las etapas precontractuales, contractual y pos contractual, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para el buen desarrollo de cada uno de los contratos celebrados por el Concejo Municipal.
2.0. Brindar apoyo desde lo legal en la revisión de las comunicaciones que la secretaria general, La Presidencia o la Mesa Directiva suscriban.
3.0. Suministrar información oportuna y necesaria al supervisor de los contratos para el buen desarrollo del objeto contractual.
4.0. Control y revisión de las actas de pago presentadas y aprobadas por el supervisor de los contratos celebrados por el Concejo Municipal.

5.0. Conceptuar jurídicamente los proyectos de acuerdo que en su momento se presenten ante la Corporación.
6.0. Acompañamiento en la organización y realización de debates a control político y sesiones ordinarias y extraordinarias siempre y cuando sean solicitadas por el Presidente de la Corporación, ya sea de manera presencial o de manera virtual.
7.0. Respuesta oportuna a los derechos de petición, acciones de tutela, y demás requerimientos que sean presentados ante la entidad estatal.
8.0. Proyectar y sustanciar actos administrativos que en su momento requiera el Concejo Municipal.
9.0. Fungir como apoderado judicial de la entidad cuando así se requiera.
10. Realizar análisis jurídicos y sugerir soluciones a planteamientos de índole legal realizados por los concejales o empleados de la Corporación en el ejercicio de sus funciones y cuando así se requiera.
11. Apoyar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control.
12. Brindar el acompañamiento jurídico requerido por el Presidente de la Corporación.
13. Asistir a las reuniones interinstitucionales que se desarrollen en el marco de la defensa judicial de la Corporación, de igual manera, asistir a las capacitaciones ordenadas por los entes de control.
14. Presentar los informes obligatorios establecidos en el presente contrato.
15. Informar inmediatamente cualquier situación que se presente en el desarrollo del objeto contractual.
16. Las demás que sean asignadas por el presidente de la Corporación

Se adjunta el informe de actividades realizadas por el contratista donde hace constar el cumplimiento de las diferentes obligaciones descritas anteriormente, para dar cumplimiento con el objeto contractual.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (Salud, pensión, ARL) correspondiente al mes de enero de 2025.

MES DE FEBRERO DE 2025

DESCRIPCION	VALOR
SALUD.	$525.000
PENSION COLPENSIONES	$674.300
ARL	$22.100
TOTAL	$1.223.200
NRO PLANILLA	32604169

PRODUCTOS ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION	NRO FOLIOS
1	COPIA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO DE 2025	10FOLIOS

ESTADO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$13.500.000
VALOR A PAGAR	$4.500.000
SALDO RESTANTE	$4.500.000
TOTAL	$13.500.000

EL VALOR PARA PAGAR AL CONTRATISTA SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN POR EL PERIODO DEL MES DE FEBRERO DE 2025 ES DE: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000)**

Para constancia se firma en Chinchiná Caldas, en el mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
Primer vicepresidente – Supervisor del Contrato

Chinchiná, febrero de 2025.

HONORABLE CONCEJAL:
JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
Primer Vice-presidente
Supervisor Contrato

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA:	**JHON FREDY CABAL DAVILA**
CONTRATO No.	001 de enero de 2025
Pago 02 de 03	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA CALDAS.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1	apoyo a la revisión de cada unade las etapas precontractuales, contractual y pos-contractual, en el cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes para el buen desarrollo de cada uno de los contratos celebrados Por el Conceio Municipal	Durante el mes de febrero del año avante, acompañé las rendiciones de la contratación durante el mes de enero, en las plataformas que desina la ley.
2.	Brindar apoyo desde lo legal en la revisión de las comunicaciones que la secretaria general, la presidencia o la mesa directiva suscriban	Asistí a las capacitaciones ordenadas por el presidente de la Corporación, se brindó apoyo en cuanta a el envío de derechos de petición por competencia.
3.	Suministrar información oportuna y necesaria al supervisor de los contratos para el buen desarrollo del objeto contractual	Se le rindió un informe verbal y detallado al supervisor de todos los contratos que se están ejecutando dentro de la corporación, hasta el momento la ejecución de los mismo, sin novedad alguna.

4.	Control y revisión de las actas de pago presentadas y aprobadas por el supervisor de los contratos celebrados por el concejo municipal.	Se revisaron todas y cada una de las actas de pago que presentaron los contratistas para que se les realizara el pago de sus respectivos honorarios por el cumplimiento del mes de febrero.
5.	Conceptuar jurídicamente los proyectos de acuerdo que en su momento se presenten ante la corporación	Se realizó el pertinente estudio jurídico al Proyecto de Acuerdo por medio del cual el señor Alcalde pretende modificar el Acuerdo Municipal 029 del día 29 de noviembre de 2024.
6.	Acompañamiento a la organización y realización de debates a control político y a sesiones ordinarias y extraordinarias siempre y cuando sean solicitadas por el presidente de la corporación, ya sea de manera presencial o de manera virtual.	Durante el mes de febrero se han venido acompañando jurídicamente las sesiones ordinarias que se iniciaron en la Corporación para la vigencia del 2025, entre las cuales tenemos: -Rendición de informe del señor Alcalde Municipal. -Rendición de informe de la Jefe de Control Interno del municipio. -Rendimiento de informe presentado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura del Municipio. -Visita del Representante a la Cámara por el partido liberal Octavio Cardona. -Sesión llevada a cabo donde presentó informe el secretario de Planeación Municipal, asistió los Jardines, (empresa constructora del patinódromo) también asistieron representantes rurales quienes hicieron presentación del proyecto del acueducto rural Vereda El Trébol. -informe `presentado por la gerente del Hospital San Marcos, junto a su equipo de colaboradores. -Territorial de Salud del departamento, junto con las gerencias de la Nueva E.P.S y Salud Total, asi mismo asistieron los veedores municipales de la salud. -Chec. -Informe presentado por el secretario de Gobierno del Municipio. -Rendición e informe sobre la

		seguridad local presentado por los comandante del Policía del Municipio, entre otros.
7.	Respuesta oportuna a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que sean presentados ante la entidad estatal	Durante el mes avante no se presentaron tutelas ni derechos de petición dentro de la Corporación. solamente se realizó un traslado por competencia sobre una situación jurídica.
8.	Proyectar y sustanciar actos administrativos que en su momento requiera el concejo municipal	Durante este mes no se sustanciaron actos administrativos.
9.	Fungir como apoderado judicial cuando así lo requiera.	En este momento la Corporación no cuenta con procesos judiciales pendientes.
10.	Realizar análisis jurídico y sugerir soluciones de índole legal realizados por los concejales o empleados de la corporación en el ejercicio de sus funciones y cuando así lo requiera.	No ha sido necesario emitir ningún tipo de análisis jurídico respecto de situaciones donde se encuentren inmersos los concejales
11.	Apoyar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control	En este momento venimos realizando el acompañamiento a una acción disciplinaria iniciada por la Contraloría en contra de la secretaria de la Corporación.
12.	Brindar el acompañamiento requerido al Presidente de la Corporación.	Estuvimos prestos a resolver las dudas e inquietudes al presidente de la Corporación sobre todos los interrogantes jurídicos que se suscitaran por la realización de las sesiones y demás dudas.
13.	Asistir a las reuniones interinstitucionales que se desarrollen en el marco de la defensa judicial de la corporación, de igual manera asistir a las capacitaciones ordenadas por los entes de control	En el momento no tenemos procesos judiciales pendientes por lo tanto no se realizaron reuniones interinstitucionales tendientes a tratar aspectos de tal interés.

15.	Presentar los informes obligatorios establecidos en el presente contrato		
15.	Informar inmediatamente cualquier situación que se presente en el desarrollo del objeto contractual		

Cordialmente

JHON FREDY CABAL DAVILA
ASESOR JURIDICO EXTERNO
CONCEJO MUNICIPAL

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JHON FREDY CABAL DAVILA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75146278
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-24
FECHA DE PAGO:	2025-02-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32604169
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32604169
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 4.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 525.000	$ 526.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 4.200.000	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 672.000	$ 674.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 4.200.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 22.000	$ 22.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.200	$ 1.219.000	$ 1.223.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/03/2025